



Proyecto Refuerzo Suroccidental abre nuevos espacios de diálogo con la comunidad y las autoridades

Infraestructura Grupo Energía Bogotá en Valle del Cauca

En sesión del Concejo de Palmira (Valle del Cauca), el Gerente de este proyecto de energía eléctrica explicó, una vez más, su importancia para la seguridad de este servicio público en la región y en Colombia.

Rodrigo Hernández, gerente del proyecto de transmisión de energía eléctrica **Refuerzo Suroccidental (RSO)**, invitó a toda la comunidad de este municipio a abrir y participar en espacios de diálogo y análisis, para llegar a acuerdos y encontrar conjuntamente soluciones entorno a esta iniciativa.

La invitación la hizo durante la sesión del **Concejo Municipal de Palmira** a la que fue convocado, para hablarles a los miembros de la corporación legislativa sobre este proyecto, que permitirá atender la creciente demanda de energía eléctrica del suroccidente del país, que responde a los desarrollos de la región en áreas industriales, agrícolas, residenciales, entre otras.

Refuerzo Suroccidental, subrayó Hernández, permitirá trasladar al Valle del Cauca y demás departamentos de la región la energía que se produce en otras zonas de Colombia, a través de modernas redes de transmisión.

“Esta decisión de la ANLA no significa, bajo ninguna circunstancia, que dicha licencia se haya negado o que el proyecto es inviable ambiental y socialmente”

“Siempre hemos estado atentos a informar y generar espacios de participación con la comunidad, las entidades y las autoridades del suroccidente del país acerca del proyecto, su trazado, sus beneficios y sus impactos, para que sepan y conozcan la realidad de Refuerzo Suroccidental -dijo Hernández-. Definamos nuevos mecanismos y escenarios, adicionales a los que hemos utilizado, para llevar a cabo esos diálogos”.



Reunión con habitantes de la vereda La María, del municipio de Guadalajara de Buga, Valle del Cauca

El Gerente del proyecto RSO subrayó que esta es una iniciativa de país, que surge tras análisis de la **Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)** -adscrita al **Ministerio de Minas y Energía**- en los que se estableció su imperiosa necesidad, para fortalecer y soportar el sistema de transmisión nacional y regional, y así evitar deficiencias en el servicio.

El proyecto, explicó Hernández, contempla el **diseño, construcción, operación y mantenimiento de 426 kilómetros de líneas de transmisión**, que pasan por 36 municipios de Antioquia, Caldas, Risaralda y Valle del Cauca. Incluye la ampliación de las subestaciones Medellín, La Virginia, Alférez 230 kilovoltios y San Marcos, y la construcción de la subestación Alférez 500 kilovoltios.

Por su extensión, **se dividió en tres tramos**. El 1 y el 3 cuentan con licencia ambiental en firme, incluso en el primero ya se inició la fase constructiva y en el otro, se desarrollan actividades previas para el comienzo de obra.

El tramo 2, que es precisamente el que toca la jurisdicción de Palmira, no cuenta aún con la licencia ambiental. A comienzos de año, informó Hernández, la **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)** ratificó su decisión de archivar ese trámite.

“El Grupo Energía Bogotá -encargada del proyecto- es respetuosa de las decisiones de las autoridades.

Esta decisión de la ANLA no significa, bajo ninguna circunstancia, que dicha licencia se haya negado o que el proyecto es inviable ambiental y socialmente, por lo que el Grupo reiniciará de nuevo el trámite ante la autoridad ambiental, como lo hace viable el **Decreto 1076 de 2015**”, aseveró Hernández.

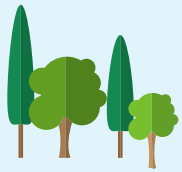
El parágrafo 4 de ese decreto, argumentó, dice que cuando el **Estudio de Impacto Ambiental (EIA)** no cumpla con los requisitos mínimos del **Manual de Evaluación de Estudios Ambientales**, la autoridad ambiental dará por terminado el trámite y el solicitante podrá presentar un nuevo requerimiento.

Hernández enfatizó en que los tres tramos se encuentran interconectados y **si alguno no entra en operación**, se frenaría el desarrollo de todo el proyecto y no podría ser energizado, con consecuencias negativas para la región y el país, como pérdida de la confiabilidad y riesgos de apagones y de racionamientos del servicio.

“Refuerzo Suroccidental es un proyecto de vital importancia para el Valle del Cauca y el suroccidente del país, y para Colombia en general; esta región representa el 15 por ciento de la demanda nacional y no es autosuficiente debido a que no cuenta con grandes fuentes de generación, de ahí que **es clave su pronta realización para evitar futuros traumatismos en el servicio**”, aseguró Hernández.



Lo que se dice:



“Por el paso del proyecto Refuerzo Suroccidental **se van a talar cerca de 48 mil árboles**”



Realidad:

Para la construcción del proyecto **se implementará el método de instalación de las líneas de transmisión con dron**. Lo anterior, con el fin de disminuir la intervención de recursos, reduciendo la tala de árboles en un 66% a lo largo de los 212 km del tramo 2 con un número de arboles aproximado de 16.000



“Gracias al trazado del proyecto Refuerzo Suroccidental **nos van a secar y contaminar nuestros cuerpos de agua**”

Las necesidades del recurso hídrico **se suplirá mediante la compra de agua** a empresas que cuenten con los respectivos permisos por parte de la autoridad ambiental competente para el suministro del recurso.

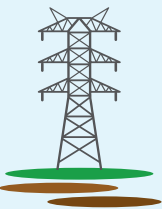
Es pertinente hacer la salvedad que **las actividades del proyecto en construcción y operación no generan impactos sobre el recurso hídrico** y que el proyecto no solicita captaciones ni vertimientos.

Adicional sobre los nacimientos de agua aplican rondas de protección de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia. Esto se encuentra establecido en el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 y es de estricto cumplimiento para el Grupo Energía Bogotá.



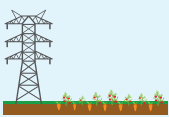
“El Proyecto La Virginia-Alfárez **crusa un grueso del territorio municipal**, que en el Estudio de Impacto Ambiental y en la revisión que se ha hecho, estaríamos hablando de un promedio de 721 hectáreas de suelo”

El proyecto tiene una longitud de 211,24 km y su área de intervención es de 332,05 ha (desde la Subestación La Virginia, en Pereira, hasta la Subestación Alfárez, en Cali). El área de afectación en el territorio municipal de Palmira es de 37,37 ha.



“El suelo que atraviesa el proyecto, por el Plan Ordenamiento Territorial (POT) vigente, está caracterizado como **‘suelo en susceptibilidad de riesgo medio alto’** por movimientos en masa y en los estudios del POT actual lo elevan a categoría de alto”

Para la ubicación de las torre **se realiza un estudio de suelos en el que se identifican las características físicas, químicas y mecánicas del suelo** en distintas capas de profundidad del terreno. Con lo cual se determina la estabilidad del terreno y de ser necesario se construirán las obras de protección como las proyectadas en el **Plan de Manejo Ambiental** (programa para la conservación y restauración geotécnica)



“Estar cerca a las torres y los cables de transmisión de energía eléctrica **enferma y los cultivos se secan, dañan o no crecen**”

Las líneas de transmisión de energía eléctrica no causan daño alguno, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). El organismo afirma que no hay ningún estudio que demuestre que estas infraestructuras afectan la salud y que cerca de ellas pueden crecer cultivos sin ser afectados, siempre y cuando no sean muy altos.

Las líneas de transmisión de 230 kV y de 500 kV **emiten menos campos electromagnéticos que los electrodomésticos que usamos día a día en nuestro hogar**, como el secador de pelo o el reloj despertador



ATENCIÓN AL CIUDADANO

Si tiene alguna duda, inquietud o reporte relacionado con el Proyecto Interconexión Refuerzo Suroccidental, comuníquese con nosotros:



Correo electrónico:
contactenosrefuerzosuroccidental@geb.com.co

Puntos de atención tramo 1:
Cr. 45 con 46 (al lado puente La Miel), **Caldas (Antioquia)**
Cr. 12 a No 9-20, **Municipio de Pereira (Risaralda)**












Restricciones tramo 2

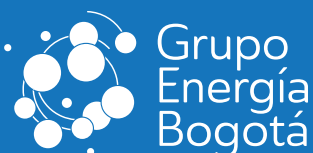
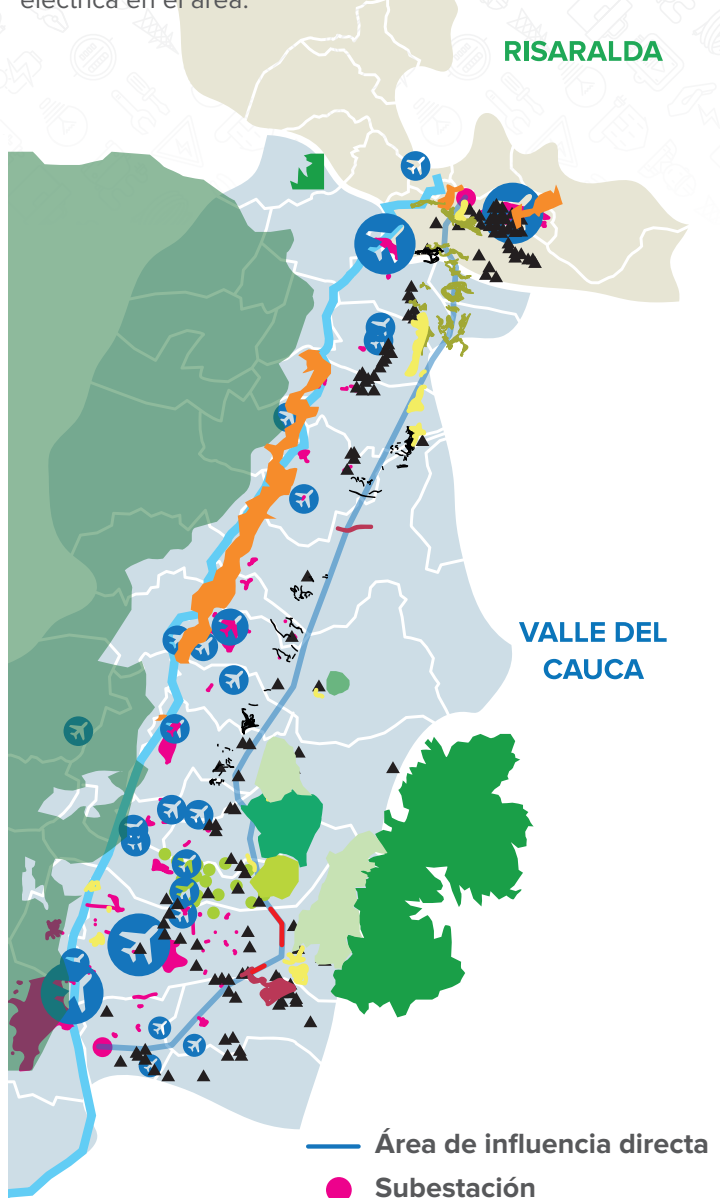


La **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)**, al escoger en el **Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA)**, el trazado del proyecto optó por esta opción por ser la que menor impacto socioambiental genera debido a las restricciones propias de los proyectos de transmisión de energía eléctrica en el área.

-  Centro poblado
-  Aeropuertos, pistas y cónicas
-  Sitios de Interés Cultural
-  Sitios arqueológicos ICAHN

Áreas de importancia y sensibilidad ambiental

-  Distrito de Conservación de Suelos
-  Distrito de Manejo Integrado
-  Reserva Forestal Nacional
-  Parque Nacional Natural
-  Bosques seco tropical
-  Alta insuficiencia sin urgencia
-  Baja insuficiencia y urgente
-  Reserva Nal. Sociedad Civil
-  Parques Nacionales Naturales
-  Reservas Forestales Nacionales Protectoras
-  Parques Naturales Regionales



 @GrupoEnergiaBog

 /GrupoEnergiaBogota

 grupoenergiabogota

Oficina principal:

Carrera 9 #73 - 44

PBX (571) 326 8000

Bogotá D.C. Colombia

www.grupoenergiabogota.com